

**TIJUANA** | Secretaría de | **DESM** | DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL  
**Bienestar** | ESTADO DE MÉXICO | NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 De 1 de Septiembre al 30 de Septiembre de 2025

b) NOTAS DE DESGLOSE

1) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Concepto	Importe
a) Subsidio Municipal	16,172,101.49
b) Donativos Recibidos	1,450,933.90
c) Otros Ingresos	-
<b>Total de Ingresos</b>	<b>17,623,035.39</b>

a) El saldo representa el importe de los ingresos obtenidos por subsidio municipal que la Tesorería Municipal realiza en forma semanal-mensual conforme al flujo de efectivo de la entidad.

Gastos y Otras Pérdidas:

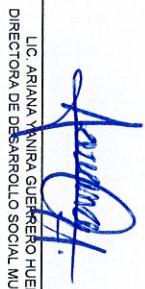
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Importe
SERVICIOS PERSONALES	8,965,102.32
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,147,359.50
SERVICIOS GENERALES	1,420,438.95
ATUENDOS SOCIALES	1,407,482.45
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRACORDINARIAS (DONACIONES EN ESPECIE)	1,453,179.95
<b>Suma de GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	<b>14,373,553.18</b>

Los servicios personales se integran de la siguiente manera:

Sueldo Tabular Personal permanente	2,254,006.27
Sueldo Tabular Personal Eventual	1,376,888.29
Prima de antigüedad	232,671.71
Prima de antigüedad	-
Prima Votacional	-
Granitación fin de año	159,231.82
Compensaciones	183,081.09
Indemnizaciones	1,455,847.75
Aportaciones patronales de servicio médico	-
Indemnizaciones	447,647.25
Canasta básica	36,495.49
Bono de transporte	124,630.17
Previsión social municipal	85,783.72
Bono por buena disposición	2,337,237.38
Fomento educativo	19,395.95
Otras prestaciones contractuales	86,816.35
<b>TOTAL</b>	<b>8,965,102.32</b>

Los materiales y suministros se integran de la siguiente manera:

Materiales, útiles y equipos menores de Oficina	116,223.69
Otros Equipos menores de Oficina	9,231.85
Otros Equipos menores diversos	19,895.07
Materiales, Utilld. Eq. Menores de Tecnología	10,800.00
Materiales de limpieza	76,393.44
Alimentación al personal	14,958.32
Aqua y hielo para consumo humano	5,975.05
Artículos de cafetería	13,035.69
Otros materiales y artículos de construcción y reparación	76,248.70
Medicinas y Productos Farmacéuticos	3,399.34
Materiales Accesorios y Suministros Médicos	550,994.64
Combustibles	3,200.63
Lubricantes y aceites	39,411.80
Vestuarios y uniformes	8,830.99
Herramientas menores	15,811.63
Refacciones y Accesorios Menores de edificios	239.00
Refacciones y Accesorios Menores de Eq. De Computo y tecnologías de la información	182,749.71
Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	1,147,359.50
<b>TOTAL</b>	<b>17,623,035.39</b>

  
 LIC. ARIANA ANÍBAL GUERRERO HUERTA

DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

  
 MTR. JUAN ADOLFO CORTÉS ALAMEDA

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Los servicios básicos se integran de la siguiente manera:

Servicio de energía eléctrica	-
Servicio telefónico tradicional	3.192,00
Alquileramiento de mobiliario y eq. De administración, educativo, recreativo y de bienes informáticos	65.514,31
Servicios de consulta a en tecnologías de la información	11.474,40
Servicios de impresión	50.000,00
Servicio de Vigilancia Y Monitoreo	6.801,88
Subrogaciones	598.727,47
Otros Servicios Profesionales Científicos y Técnicos	77.850,00
Intereses, Comisiones y Servicios Bancarios	2.138,40
Siguientes de bienes patrimoniales	62.157,27
Construcción y Mantenimiento Menor de edificios y locales	-
Otros servicios profesionales y científicos	-
Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	237.242,04
Inst. Rep. Y Mant. De Sistema Aire Acond. Calef. Y Ref.	4.556,00
Inst. Rep. Y Mant. De Otros Equipos	312,00
Inst. reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado	-
Servicio de Fumigación	15.000,00
Viajes en el País	673,00
Pasas	891,00
Impuestos y derechos	-
Impuestos sobre remuneraciones al trabajo	248.093,00
Otros servicios generales	35.896,22
<b>TOTAL</b>	<b>1.420.438,95</b>

Las ayudas sociales se integran de la siguiente manera:

Ayudas sociales	1.376.860,96
Ayuda para Traslado de Personas	30.621,50
Organizaciones no gubernamentales	-
Organizaciones no Gobernamentales	-
<b>TOTAL</b>	<b>1.407.482,46</b>

Donaciones entregadas

Otros Gastos Varios por Donativos Entregados	1.433.179,95
<b>TOTAL</b>	<b>1.433.179,95</b>

Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones

Depreciaciones y amortizaciones	-
<b>TOTAL</b>	<b>-</b>

## II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

### Activo

#### • Efectivo y Equivalentes

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2025	2024
Efectivo	\$ 10.000,00	\$ .00
Bancos	\$ 6.892.266,44	\$ 5.073.722,00
<b>Suma</b>	<b>\$ 6.902.266,44</b>	<b>5.073.722,00</b>

#### Efectivo

Representa el monto de efectivo disponible, su importe se integra por:

Efectivo	Importe
Julian Adolfo Cortes Alamedia	\$ 10.000,00 a)

a) Se autoriza la apertura de un fondo fijo de caja para los gastos que surgen de la operación diaria

  
 LIC. ARIANA YANIRA GUERRA HUERTA  
 DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

  
 Mtro. JUAN ADOLFO CORTES ALAMEDA  
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

**Bancos**

Representa el monto de efectivo disponible en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Concepto	Importe
Banamex	\$ 5,647,963.42
Banamex 392	\$ 1,77,981.59
Banamex 390	\$ 6,399,936
Banamex 052	\$ 58,521.43
<b>Suma</b>	<b>6,82,266.44</b>

- Derechos a recibir **Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

Concepto	Importe
<b>DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>\$ 233,377.05</b>
<b>DERECHO A RECIBIR BIENES O SERVICIOS</b>	<b>\$ 240,277.01</b>
<b>Suma</b>	<b>\$ 6,82,266.44</b>

**Derecho a Recibir Efectivo y equivalente**

Funcionarios y Empleados	Importe
<b>Otros</b>	<b>\$ 123.44</b>

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	Importe
ARSENIO ALZATE SATO	\$ 75,578.40
IZEL JANINETE JUAREZ FERNANDEZ	\$ 75,578.40
ERIKA MARISELA BARONAS FERNANDINO	\$ 60,000.00
GRISELDA TOVAR SERVIN	\$ 6,518.41
<b>Suma</b>	<b>233,283.61</b>

**Derecho a Recibir Bienes o Servicios se integran por:**

Anticipo a Proveedores	Importe
Martha Alicia Barra Gonzalez	\$ 312.40
Xiga Sa de CV	\$ 2,067.5
Productos Electricos de Tijuana	\$ 4,457.30
Luis Antonio Parente Ontiveros	\$ 68.75
<b>Suma</b>	<b>6,399.95</b>

**Almacén de donativos**

El saldo está integrado por la existencia en el almacén de donativos los cuales fueron gestionados por el Departamento de donaciones; dicha cuenta solo funge como cuenta puente todavía que no forman parte del patrimonio de la Entidad, debido a que se registra entrada y salida simultáneamente estos donativos en su mayoría son predecesores, así como algunos bienes, que regularmente se entregan a través de despensas y en especie a la Ciudadanía en condición vulnerable que lo requiere, así como a asociaciones de asistencia social que lo solicite.

Almacén	Importe
Artículos de limpieza	\$ 9,100.40
Artículos y materiales de oficina	\$ 39,502.87
Donativos recibidos	\$ 65,785.95
<b>Suma</b>	<b>115,389.22</b>

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Largo Plazo**

Concepto	Importe	vencimiento
Academia Mexico-Colegio del Lenguaje A. C.	\$ 25,000.00	180 días
Casa de R. Rehabilitación sanmar A. C.	\$ 25,000.00	180 días
Guerrero Anónimos mayores A. C.	\$ 20,000.00	180 días
<b>Suma</b>	<b>\$ 70,000.00</b>	

**Bienes Muebles y Depreciaciones**

Bienes Muebles se integran de la siguiente manera:

Concepto	2024	altas	bajas	2025
Muebles de Oficina y Estantería	\$ 50,723.13			\$ 50,723.13
Equipo de Computo y de tecnologías de la información	\$ 55,104.24	23,850.00		\$ 57,954.24
Equros y Aparatos Audiovisuales	\$ 8,700.00	-		\$ 8,700.00
Camaras Fotograficas	\$ 5,998.50			\$ 5,998.50
Vehiculos Y Equpos Terrestres	\$ 4,233,935.95	-		\$ 4,233,935.95
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y refrigeración	\$ 26,698.80			\$ 26,698.80
Otros Equpos	\$ 40,287.12	22,205.01		\$ 42,492.13
<b>Total Bienes Muebles</b>	<b>\$ 57,089.58</b>	<b>72,741.81</b>	<b>-</b>	<b>\$ 56,433,641.49</b>

- El equipo de oficina está integrado por: escáneres, archivadores, teléfonos, refrigerador, sillas.
- El equipo de computo está integrado por: computadoras, impresoras, laptops.
- El equipo audiovisual está integrado por: dos proyectores.
- El equipo de difusión está integrado por: una videocámara.
- El equipo de transporte está integrado por: una flota vehicular de veintinueve unidades oficiales.

  
\_\_\_\_\_  
LIC. ARIANA YAMIRA GUERRA HUERTA

DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

  
\_\_\_\_\_  
MTRO. JUAN ADOLFO CORTES LAMEDIA

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Depreciación de Bienes Muebles se integra de la siguiente manera:

Concepto	2024	a) tas	b) bajas	2025
Depreciación Acum. Muebles de Oficina y Estantería	\$ 60,830.48			\$ 60,830.48
Dep. Acum. Equipo de Computo y tecnologías de la Inf.	\$ 44,872.39			\$ 44,872.39
Dep. Acum. Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$ 34,325.18			\$ 34,325.18
Dep. Acum. Camaras Fotográficas	\$ 5,998.81			\$ 5,998.81
Dep. Acum. Vehículos y Equipos Terrestres	\$ 3,313,902.24			\$ 3,313,902.24
Dep. Acum. Sistemas de Aire Acondicionado, Cal y ref.	\$ 115,388.99			\$ 115,388.99
Dep. Acum. Otros Equipos	\$ 194,041.25			\$ 194,041.25
<b>Total Bienes Muebles</b>	<b>\$ 4,169,359.34</b>			<b>\$ 4,169,359.34</b>

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas en el ejercicio correspondiente, pasivos por obligaciones laborales, a continuación se presenta la integración del pasivo:

Concepto	2025	2024
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$ 238,336.90</b>	<b>\$ 2,035,45.00</b>
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$ 13,201.42</b>	<b>\$ 00</b>

• **Pasivo Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 13,502.39 a)
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 9,389.00 b)
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 144,202.72 c)
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 71,245.79 d)

Suma PASIVO CIRCULANTE \$ 238,336.90

**Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo**

Representa la deuda por pagar de honorarios a Juan Arturo Retana y Jesús Oswald del periodo 16 de agosto al 31 de agosto del 2025

Honorarios Por Pagar	Servicios Personales por Pagar	Importe	Desglose de vencimiento
		\$ 13,502.39	15 días
	<b>total</b>	<b>\$ 13,502.39</b>	<b>a)</b>

**Proveedores y retenciones por Pagar a Corto Plazo**

Representa los adeudos con proveedores por concepto de servicios médicos

	Proveedores por Pagar	Diciembre del Ejercicio Fiscal 2025	Desglose de vencimiento
Eduardo Marcos del Carmen		\$ 4,968.00	30 días
Carlos Gerardo Zúñiga Argueta		\$ 360.00	60 días
SAMARIA CRUZ SANTIAGO		\$ 3,500.00	60 días
MARTHA OFELIA AVILA		\$ 360.00	60 días
	<b>total</b>	<b>\$ 9,388.00</b>	<b>b)</b>

**Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo**

Representa los impuestos por pagar del mes de septiembre del 2025 por un importe de \$128,849.89

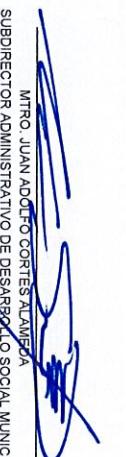
	Retenciones y contribuciones por pagar	Importe	Desglose de vencimiento
ISR retenciones salarios	\$ 28,812.36		30 días
ISR retenciones por servicios	\$ 343.53		30 días
Retenciones de IVA	\$ (1,32)		30 días
Retenciones a similares a salarios	\$ 18,500.69		30 días
Retenciones por servicio médico	\$ 96,547.46		30 días
	<b>Suma</b>	<b>\$ 144,202.72</b>	<b>c)</b>

**Otras Cuentas por Pagar**

Se integra como sigue:

	Otras Cuentas por Pagar	Importe	Desglose de vencimiento
OTRAS DEDUCCIONES	\$ 11,654.54		30 días
SERVICIO MEDICO	\$ 23,405.62		30 días
QUOTA SINDICAL	\$ 1,645.78		30 días
ISSSTECAU RETENCION A EMPLEADOS	\$ 32,347.35		30 días
OTRAS CTAS POR PAGAR	\$ 17,734.0		30 días
	<b>total</b>	<b>\$ 71,243.79</b>	<b>d)</b>

  
 LIC. ARANA YAMIRA GUERRERO HUERTA  
 DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

  
 MTR. JUAN ADOLFO CORTES ALMERA  
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

- Pasivo No Circulante

El Saldo de Servicios Personales por pagar a Largo Plazo corresponde a un descuento que se les hace a los trabajadores de base que se encuentra en proceso de resolución, por el monto de \$132,012.42 desde el período fiscal 2021

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$ 132,012.42
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	
Suma PASIVO NO CIRCULANTE	\$ 132,012.42

DETALLE DE LOS GASTOS DE SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A LARGO PLAZO CORRESPONDIENTE A UN EJERCICIO QUE SE LE NACE A LOS TRABAJADORES DE BASE QUE SE ENCONTRAN EN EL PERÍODO FISCAL 2021		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A LARGO PLAZO		Detalle de vencimiento
OTRAS DEDUCCIONES POR PAGAR	\$ 132,012.42	27 MESES
TOTAL	\$ 132,012.42	1)

DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO		Desglose de vencimiento
	TOTAL \$ -	2)

### III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

PATRIMONIO	2025	2024
Donaciones de capital		1.075.740.932
Resultados de ejercicios anteriores	4.648.530.36	477.048.957
Recategorización de ejercicio	-	307.036.911
Subtotal	4.648.530.36	1.890.686.800
Anterior Desanálisis del ejercicio	3.249.532.21	2.226.071.44
Total	7.898.062.57	4.096.898.422

NOTAS AL ESTUDIO DE FLUJOS DE EFECTIVOS

EFECTIVO Y EQUIVALENTES	2025	2024
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	6,902,266.44	5,073,622.00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA	-	-
<b>Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>6,902,266.44</b>	<b>5,073,622.00</b>

El análisis del saldo inicial y final de las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto

<b>Bienes Muebles</b>			
Mobiliario Y Equipo de Administración		629.677.37	594.829.371
Mobiliario Y Equipo Educativo Y Recreativo		14.658.80	14.658.80
Equipo Y Instrumental Médico de Laboratorio			
Vehículos Y Equipo de Transporte		4.293.193.95	4.293.193.95
Equipo de Defensa Y Seguridad			
Maquinaria, Otros Equpos Y Herramientas			657.179.56
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos			
Activos Biológicos			
Otras Inversiones			

LIC. ARIANA YANIRA GUERRERO HUERTA  
DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

**SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO SOCIAL**

Conciliación de los flujos de Efectivo Netos de la Actividades de Operación y los saldos de resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

	Concepto	CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS	2025	2024
<b>Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro</b>		3,240,532.21	551,632.00	
<b>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo</b>		-	342,500.00	
Depreciación		-	-	
Amortización		-	-	
Incrementos en las provisiones		16,572.85	-	
Incremento en inversiones producido por revaluación		-	-	
Ganancia/pérdida en venta de bienes, muebles, inmuebles e intangibles		-	-	
Incremento en cuotas por cobrar		-	-	
<b>Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</b>		1,320,574.11	120,837.00	
		1,912,385.25	1,395,405.78	

CONCILIACIÓN INGRESOS PRESUPUESTARIOS-CONTABLES DEL EJERCICIO

<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>		16,172,101.49	
<b>2. Menos Ingresos Contables No Presupuestarios</b>		-	
2.1. Ingresos Financieros		-	
2.2. Incremento por Variación de Inventarios		-	
2.3. Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		-	
2.4. Disminución del Exceso de Provisiones		-	
2.5. Otros Ingresos y Beneficios Varios		-	
2.6. Otros Ingresos Contables No Presupuestarios		-	
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>		5	
3.1. Aprovechamientos Patrimoniales		-	
3.2. Ingresos Devueltos de Financiamientos		-	
3.3. Otros Ingresos Presupuestarios No Contables		-	
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>		16,172,101.49	

CONCILIACIÓN EGRESOS PRESUPUESTARIOS-CONTABLES DEL EJERCICIO.

<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>		13,022,882.94	
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>		1,230,974.31	
2.1. Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización		1,472,233.50	
2.2. Materiales y Suministros		34,849.00	
2.3. Mobiliario y Equipo de Administración		-	
2.4. Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		-	
2.5. Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		-	
2.6. Vehículos y Equipo de Transporte		-	
2.7. Equipo de Defensa y Seguridad		-	
2.8. Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		48,891.81	
2.9. Activos Biológicos		-	
2.10. Bienes Inmuebles		-	
2.11. Activos Intangibles		-	
2.12. Obra Pública en Bienes de Dominio Público		-	
2.13. Obra Pública en Bienes Propios		-	
2.14. Acciones y Participaciones de Capital		-	
2.15. Compra de Títulos y Valores		-	
2.16. Concesión de Préstamos		-	
2.17. Inversiones en Fideicomisos, Mandados y Otros Análogos		-	
2.18. Provisiónes para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		-	
2.19. Amortización de la Deuda Pública		-	
2.20. Acreedores de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFA'S)		-	
2.21. Otros Egresos Presupuestarios No Contables		-	
<b>3. Menos Gastos Contables No Presupuestarios</b>		2,580,539.45	
3.1. Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		-	
3.2. Provisiones		-	
3.3. Disminución de Inventarios		-	
3.4. Otros Gastos		1,433,175.95	
3.5. Inversión Pública no Capitalizable		-	
3.6. Materiales y Suministros (Consumos)		1,147,359.50	
3.7. Otros Gastos Contables No Presupuestarios		-	
<b>4. Total de Gasto Contable</b>		14,372,448.08	

LA VARIACIONES SE DEBEN EN LOS EGRESOS PRESUPUESTALES NO CONTABLES A LA ADQUISICIÓN DE OTROS EQUIPOS POR EL MONTO DE \$48,891.81 Y MOBILIARIO Y EQ. DE ADMINISTRACIÓN POR \$3,843.00  
LA VARIACIÓN DE EGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES SE DEBE A LA DISMINUCIÓN DE NUESTROS INVENTARIOS POR UN MONTO DE \$1,433,179.95

  
 URG. ARIANA VANIDA GUERRA BUSTO HUERTA  
 DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

  
 MTRO. JUAN ADOLFO CORTÉS ALAMEDO  
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Concepto	Importe
VALORES	-
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	-
AVALES Y GARANTIAS	-
JUICIOS	607,473.00
INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	-
BENES EN CONCESSIONADOS O EN COMODATO	1.00
Suma CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	607,474.00

Presupuestarias:

LEY DE INGRESOS	Importe
Lev de ingresos estimada	25,199,193.73
Lev de ingresos por ejecutar	9,017,082.24
Modificaciones a la ley de ingresos estimada	-
Lev de ingresos devengada	16,172,101.49
Lev de ingresos recaudada	16,172,101.49
Suma CUENTAS DE ORDEN	66,590,428.95

PRESUPUESTO DE EGRESOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS	Importe
Presupuesto de egresos aprobado	25,199,193.73
Presupuesto de egresos por ejercer	12,166,280.79
Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado	-
Presupuesto de egresos comprometido	13,022,892.94
Presupuesto de egresos devengado	13,022,892.94
Presupuesto de egresos ejercido	13,022,892.94
Presupuesto de egresos pagado	13,022,892.94
Suma CUENTAS DE ORDEN	89,446,976.28

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

  
 LIC. ARIANA YAMIRA GUERRERO HUERTA  
 DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

  
 MTR. JUAN ADOLFO CORTEZ ALMENDRA  
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025**

**a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros, a saber:

- a) Notas de gestión financiera
- b) Notas de desglose y
- c) Notas de memoria (cuentas de Orden)

**1. AUTORIZACIÓN E HISTORIA:**

**ANTECEDENTES Y CREACIÓN**

Desarrollo Social Municipal es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Tijuana, creado y aprobado mediante Junta de Cabildo, de conformidad con el Acuerdo de Creación del cinco de agosto de 1993, publicado en el Periódico Oficial el 20 de agosto de 1993 el cual según Dictamen XVII-GL-082/06 fue reformado y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 13 de noviembre de 2015, dictamen XXI-GL-18/2015.

**PERSONALIDAD JURÍDICA:**

Dotado de personalidad Jurídica y Patrimonio, propio de conformidad con las disposiciones que derivan de la ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, el Reglamento de la Administración Pública del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California y del Reglamento de las Entidades Paramunicipales del Municipio Tijuana, Baja California.

**2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO:**

El patrimonio de Desarrollo Social Municipal se constituye:

- I.- Por la asignación presupuestal que autorice anualmente el Ayuntamiento de Tijuana, B.C.;
- II.- Los derechos y bienes muebles e inmuebles que actualmente posee, o que en lo futuro adquiera por cualquier título.
- III.- Los subsidios, subvenciones, aportaciones, transferencias los recibirá de la Tesorería Municipal, en los términos que se fijen en los presupuestos de egresos anuales del Municipio.
- IV.- Las aportaciones, donaciones, legados y demás liberalidades que reciban de personas físicas o morales;
- V.- Los rendimientos, recuperaciones, bienes, derechos y demás ingresos que le generen sus inversiones, bienes y operaciones;
- VI.- Las concesiones, permisos, licencias y autorizaciones que le otorguen conforme a la ley;

LIC. ARIANNA YANIRA GUERRERO HUERTA

DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL  
MUNICIPAL

JUAN ADOLFO CORTES ALAMEDA

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE  
DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

VII.- En general los demás bienes, derechos e ingresos que obtengan por cualquier título legal  
VIII.- Por los bienes y derechos que aporten los gobiernos Estatal y Federal, así como los que  
adquiera por cualquier otro concepto y los que fijen las leyes.

Para el adecuado ejercicio de sus funciones y atribuciones el Organismo Descentralizado de Desarrollo Social Municipal se integra estructuralmente de la siguiente manera:

a) Junta de Gobierno. - Es el órgano colegiado jerárquicamente superior en la estructura de la entidad, será presidida por el ejecutivo municipal quien tendrá voto de calidad y se integra por:

1.- presidente Municipal y en su ausencia será suplido por el secretario de Bienestar Social Municipal, y tendrá derecho a voz y voto inclusive en voto de calidad en caso de empate.

2.- Tesorería Municipal. Art 12, 54 y 55 Reglamento de las Entidades Paramunicipales.

3.- Regidor presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación y Mejora Regulatoria.

4.- Regidor presidente de la Comisión de Bienestar Social.

5.- Regidor presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Migración y Asuntos Indígenas.

6.- Ciudadadano representante de la sociedad civil C. Michelle Marie Iverson representante de AVAMTI, A.C.

7.- Ciudadadano representante de la sociedad civil C. Fernando Rodríguez Flores representante de Fountain of Hope, A.C.

8.- Ciudadadano representante de la sociedad civil C. Adolfo Delgado representante de Comité Binacional Unidos por la Niñez, A.C.

b) El director de Desarrollo Social Municipal. - Quién fungirá como secretario técnico de la junta de gobierno, únicamente con derecho a voz.

c) El Comisario. - Órgano interno encargado de la vigilancia y resguardo de la administración de los recursos de la entidad, con derecho a voz y no a voto.

### 3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

#### a) Objeto

Tiene por objeto promover e inducir la participación ciudadana y la promoción comunitaria, como un medio para buscar e impulsar el desarrollo social e integral de la población del municipio a través de la coordinación entre la comunidad y los gobiernos municipal, estatal y federal.

LIC. ARIANNA YANIRAGUERRERO HUERTA  
DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL  
MUNICIPAL

MTRO. JUAN ADOLFO COBRES ALAMEDA  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE  
DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

### b) Principal Actividad

Desarrollo Social Municipal es el órgano ejecutor de las políticas sociales en el Municipio de Tijuana, Baja California, impulsando el desarrollo social integral, coadyuvando con las instituciones públicas y privadas de asistencia social en alcance de sus objetivos. Para el cumplimiento de sus fines tendrá las siguientes atribuciones: Realizar trabajo de promoción, formación, registro y asesoría a los comités de vecinos de las diversas comunidades del municipio de Tijuana, Baja California;

- I.-Canalizar Servicios de los diferentes órdenes de gobierno a través de los comités de vecinos;
- II.-Apoyar la promoción de proyectos de autogestión;
- III.-Coordinarse con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), para el establecimiento, formación y funcionamiento de los centros de desarrollo comunitario, implementando programas que beneficien a la colectividad;
- IV.-Implementar y organizar programas comunitarios que atiendan las demandas y necesidades expresadas por la ciudadanía.
- V.-Desarrollar e implementar acciones y programas que beneficien a la comunidad, en coordinación con las demás entidades y dependencias municipales;
- VI.-Diseñar e implementar programas permanentes y temporales, acordes a las políticas y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo de Tijuana, Baja California;
- VII.-Diseñar, promover y en su caso, implementar indicadores de gestión que permitan evaluar oportunamente los programas, políticas y acciones encaminadas a la atención de la población de Tijuana, Baja California;
- VIII.- Coadyuvar en consultas, sondeos y muestreos que permitan diagnosticar la problemática social del municipio de Tijuana, Baja California y con base en esta información elaborar los programas y políticas que permitan atender las demandas de la comunidad asentada en la circunscripción territorial;
- IX.- Coadyuvar con la Coordinación de las Jefaturas Delegacionales, adscrita a la Secretaría de Bienestar, para aplicar la difusión y gestión de los programas de desarrollo social que dicha Secretaría decida promover; lo anterior con fundamento en el artículo 8 del Reglamento Interno de la Secretaría de Bienestar Municipal de Tijuana, Baja California, y Fracción reformada
- X.- Las demás que le señalen expresamente las leyes y reglamentos, que le encomiendan el Ayuntamiento, la Presidencia Municipal, la Secretaría de Bienestar y la Junta de Gobierno de la Entidad Paramunicipal.

### c) Ejercicio Fiscal

La presente información Contable, Financiera, Presupuestal y programática corresponde al mes de Septiembre de Ejercicio Fiscal 2025

LIC. ARIANNA YANIRA GUERRERO HUERTA  
DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL  
MUNICIPAL

MTR. JUAN ADOLFO CORTES ALAMEDA  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE  
DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

**d) Régimen Jurídico**

Este Organismo se rige por los siguientes ordenamientos jurídicos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California
- Ley de Fiscalización y Rendición de cuentas del Estado de Baja California.
- Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Baja California.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de disciplina financieras de las Entidades Federativas y los Municipios
- Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California
- Los demás que competan.

**e) Consideraciones Fiscales del Organismo**

Este Organismo se encuentra registrado en el sistema de administración Tributaria (SAT), como persona Moral con Fines no Lucrativos.

- Entero de Retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios
- Entero de Retenciones mensuales de ISR por Asimilados a Salarios
- Entero de Retenciones mensuales de ISR por servicios profesionales

**f) Estructura Orgánica Básica**

La Estructura de Desarrollo Social Municipal es la Siguiente:

- I. Junta de Gobierno
- II. Dirección de DESOM
- III. Subdirección Administrativa:
  - a) Departamento de Contabilidad;
  - b) Departamento de Recursos Humanos;
  - c) Departamento de Programación y Presupuesto;
  - d) Departamento de Recursos Materiales y Servicios.
- IV. Subdirección Operativa y de Promoción de Desarrollo Social:
  - a) Departamento de Programas Sociales;
  - b) Departamento Técnico;
  - c) Departamento de Programas Federales
- V. Subdirección Social:
  - a) Departamento de Gestoría Social;
  - b) Departamento de Donaciones;
  - c) Departamento de Capacitación;
  - d) Departamento de Vinculación de los Organismos de la Sociedad Civil.

LIC. ARIANNA YANIRA GUERRERO HUERTA

DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL

MUNICIPAL

MTRO. JUAN ADOLFO CORTES ALAMEDA

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE

DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

VI. Unidades de apoyo que dependen directamente del titular:

- a) Unidad Jurídica;
- b) Unidad de Informática;
- c) Unidad de Diseño,
- d) Unidad de comunicación Social
- g) **Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario**

-Sin información a revelar-

#### 4. BASES PARA LA PREPARACION DE ESTADOS FINANCIEROS.

Para llevar a cabo la preparación de los Estados Financieros del presente ejercicio fiscal se considera lo siguiente:

- a) Se ha observado la Normatividad aplicable y emitida por el CONAC, las disposiciones legales aplicables, así como la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para la emisión de los Estados Financieros.
- b) La Normatividad Aplicada para el reconocimiento, valoración y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas la elaboración de los Estados Financieros, por ejemplo: Valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Postulados básicos, las bases de preparación de los Estados Financieros de esta Entidad aplican las siguientes:
  - 1.- Sustancia Económica
  - 2.- Entes Públicos
  - 3.- Existencia permanente
  - 4.- Relevancia Suficiente
  - 5.- Importancia relativa
  - 6.- Registro e integración presupuestaria
  - 7.- consolidación de la información financiera
  - 8.- Devengo Contable
  - 9.- valuación
  - 10.-Dualidad Económica
  - 11.- Consistencia

---

*Arianna Yanira Guerrero Huerta*  
LIC. ARIANNA YANIRA GUERRERO HUERTA  
DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL  
MUNICIPAL

---

*Juan Adolfo Cortes Alameda*  
MTRO. JUAN ADOLFO CORTES ALAMEDA  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE  
DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

d) Normatividad Supletoria

-Sin Información a revelar-

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando el base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento,
- Su plan de implementación
- Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera.
- Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición al base devengado.

## 5. POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVA

-Sin Información a revelar-

## 6. POSICION EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCION DE RIESGO CAMBIARIO.

-Sin Información a revelar-

## 7. REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO.

a) Vida útil y porcentaje de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes activos.

Cuenta	Concepto	Años de Vida Util	% de depreciacion anual
1.2.4	Bienes Muebles		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración	10	10
1.2.4.1.1	Muebles de oficina y estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepción de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Computo y Tecnología de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliario y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.3	Camaras, Fotograficas y de video	3	33.3
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo terrestre	5	20
1.2.4.5	Maquinaria, Otros equipos y Herramientas		
1.2.4.6.4	Sistema de Aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicaciones	10	10

LIC. ARIANNA YANIRA GUERRERO HUERTA  
DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL  
MUNICIPAL

MTRO. JUAN ADOLFO CORTES ALAMEDA  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE  
DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

El estado Analítico del Activo, muestra la variación entre el saldo final y el saldo inicial positiva.

- a) La variación positiva en el efectivo y equivalente por \$ 1,828,644.44 es por el saldo en bancos que se incrementó en el periodo de enero a septiembre del 2025.
- b) La Variación positiva que se refleja por \$112,540.05 se debe a los derechos a recibir efectivo derivado de las cuentas por cobrar.
- c) Derechos a recibir bienes o servicios existe una variación positiva por un monto de \$ 5,494.70 debido al anticipo que se dio a Xiga SA de CV por concepto de Combustible para las flotillas del Instituto y Anticipo a Productos Eléctricos de Tijuana por un monto de \$4,451.30.
- d) La variación positiva de \$ 83,740.81 que representa el rubro de bienes muebles se debe a la adquisición de 1 generador eléctrico 2.5 kW Motor, y un congelador Horizontal y estantes, así como 2 laptop, 2 computadoras de escritorio.

## 8. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS

-Sin Información a revelar-

## 9. REPORTE DE RECAUDACION

Los principales ingresos de la Entidad se derivan del Subsidio Municipal, que se otorga de manera mensual al Instituto por parte de Ayuntamiento de Tijuana para cubrir los Servicios personales, materiales y suministros, servicios generales etc.

A continuación, se detallan los Ingresos:

Concepto	Importe
a) Subsidio Municipal	16,172,101.49
b) Donativos Recibidos	1,450,993.90
c) Otros Ingresos	-
Total de Ingresos	17,623,095.39

## 10. INFORMACION SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALITICO DE LA DEUDA

En el estado analítico de la Deuda y Otros Pasivos se puede observar que hubo una ampliación de los pasivos al 30 de septiembre por \$ 370,349.32 m.n. el cual corresponde en su mayoría al pago de retenciones y contribuciones por pagar y el pago de proveedores por pagar en el mes de septiembre 2025.

## 11. CALIFICACIONES OTORGADAS

-Sin Información a revelar-

Para el adecuado ejercicio de sus funciones y atribuciones el Organismo Descentralizado Desarrollo

  
LIC. ARIANNA YANIRA GUERRERO HUERTA  
DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL  
MUNICIPAL

  
MTRO. JUAN ADOLFO CORTES ALAMEDA  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE  
DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

## 12. PROCESOS DE MEJORA

### a) Principales políticas de control interno

-Manual de procedimientos:  
Que nos apoyemos para que la información sea mas eficiente y no exista duplicidad de funciones.

-Normatividad Contable. - para efectuar los registros contables y preparar los estados financieros en forma clara, razonable y transparente.

-Normatividad Presupuestaria. - nos indica como efectuar el gasto público, administrándolo con eficacia, eficiencia economía, transparencia y honradez al rendir cuentas de los recursos públicos siempre fortaleciendo la armonización contable presupuestal.

-Normatividad Administrativa. - su objetivo es prevenir y controlar que se regule el funcionamiento de las diversas áreas del organismo, asegurando el manejo eficiente y transparente de los recursos humanos, materiales y financieros.

### b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

En Desom se trabaja continuamente en alcanzar los objetivos siempre en cumplimiento con su programa operativo anual, cada vez más eficiente y aprovechando los recursos presupuestarios y financieros para así poder alcanzar metas que se tiene en su planeación inicial.

## 13. INFORMACION DE SEGMENTOS

-Sin Información a revelar-

## 14. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

-Sin Información a revelar-

## 15. PARTES RELACIONADAS

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieros y operativas

## 16. PRINCIPALES SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DEL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN.

Los principales servidores públicos responsables del manejo y administración correspondiente al mes de septiembre. Lic. Arianna Yanira Guerrero Huerta, Mtro. Juan Adolfo Cortes Alameda.

  
\_\_\_\_\_  
LIC. ARIANNA YANIRA GUERRERO HUERTA  
DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL  
MUNICIPAL

  
\_\_\_\_\_  
MTRO. JUAN ADOLFO CORTES ALAMEDA  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE  
DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL